GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Viernes 18 de agosto del 2023
No. 25

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:

CONTENIDO

1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.

3.- APROBACIÓN DEL LOGO OFICIAL DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO "DANZA CON TU IDENTIDAD" ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS, ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
2022 - 2024

EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

------ **V.** CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SIGUE. ---------- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. ------- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE TIENE QUE SESIONAR DE MANERA BIMESTRAL DE MANERA ABIERTA, PREVIA CONVOCATORIA, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA APRUEBEN LA CONVOCATORIA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, DÁNDOSE LECTURA A LA MISMA. ---------- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

------ **PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO, SEXTO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.** ----------

------- **SEGUNDO: PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO.** ----------

-------- **TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA EN LA PRESENTE ACTA.** ----------

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. ----------

---------- ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----------

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA SALA DE CABILDO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 A LAS 10:30 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);

B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;

C) PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS GENERAL O DE SU COMUNIDAD;

D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO

E) PRESENTAR POR ESCRITO LA PROPUESTA EN ORIGINAL, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE REALICE UNA PROPUESTA CONCRETA Y EL TEMA VERSE SOBRE ALGO DIFERENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADA.

F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y LA GACETA MUNICIPAL.

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

------ **VI.** CONTINUANDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE. ---------- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL. ---------- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE TIENE QUE SESIONAR DE MANERA ANUAL EN CABILDO JUVENIL, PREVIA CONVOCATORIA, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA APRUEBEN LA CONVOCATORIA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, DÁNDOSE LECTURA A LA MISMA. ---------- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

------ **PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.** ----------

------- **SEGUNDO: PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO.** ----------

-------- **TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA EN LA PRESENTE ACTA.** ----------

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. ----------

---------- ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA

E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----------

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO JUVENIL UNA VEZ AL AÑO EN EL MES DE AGOSTO, EN DICHA SESIÓN LAS PERSONAS JÓVENES HÁBITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DE QUIENES PARTICIPEN EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLAS EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA SALA DE CABILDO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 A LAS 10:30 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LAS PERSONAS JOVENES DE 14 A 23 AÑOS CUMPLIDOS, QUE SEAN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);

B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;

C) INVESTIGAR LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL CABILDO JUVENIL Y PRESENTAR OPINIONES AL RESPECTO;

D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO

E) PRESENTAR POR ESCRITO PROPUESTAS A TRATARSE EN LOS ASUNTOS GENERALES DEL CABILDO JUVENIL.

F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. LOS JOVENES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 04 AL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO JUVENIL.

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO JUVENIL, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y LA GACETA MUNICIPAL.

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

------ **VII.** CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE. ---------- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON COMENTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA **APROBACIÓN DEL LOGO OFICIAL DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.** PARA LO CUAL CEDO EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA

ROSA LIZBETH GONZALEZ MARTINEZ, DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE HAGA UN BREVE COMENTARIO AL RESPECTO. LA LICENCIADA ROSA LIZBETH GONZALEZ MARTINEZ, DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EN USO DE LA VOZ DESCRIBE DE MANERA FISICA EL OFICAL, SUS FORMAS, CONTENIDO, COLORES Y RASGOS PRINCIPALES, PASANDO UNA MUESTRA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO. POR LO QUE LE INSTRUYO SEÑOR SECRETARIO PARA QUE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE. ---------- **EN USO DE LA VOZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON MANIFIESTA** SI NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO SE PROCEDE A SU RESPECTIVA VOTACION, QUEDANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024; LOS CUALES ACORDARON QUE SE EMITA EL SIGUIENTE: ---------- A C U E R D O---------- **PRIMERO. -** SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL LOGO OFICIAL DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. ---------- ---- **SEGUNDO. –** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACION. ---------- **TERCERO. -** PUBLIQUESE EN LA GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ----------

Octogésima primera sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota 2022 - 2024, celebrada el 11 de agosto del 2023, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

------ **IV.** CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. -------- ---------- EN USO DE LA PALABRA LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO "DANZA CON TU IDENTIDAD" ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.** PARA LO CUAL, CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA INVITO A PASAR A LA PROFESORA MARIA GUADALUPE GARCIA CASTRO PARA QUE REALICE UNA BREVE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUIEN COMENTA LO SIGUIENTE: EL PROYECTO ES DEL **CONCURSO DE "DANZA CON TU IDENTIDAD"** CONSISTE EN FORTALECER LA IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA A TRAVÉS DE UN CONCURSO LIBRE DE DANZAS TRADICIONALES INDÍGENAS.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA FORTALECE SUS TRADICIONES Y EXPRESIONES CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; ES POR ELLO, QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

SE INVITA A PARTICIPAR A TODOS LOS CIUDADANOS CHAPAMOTENSES PARA EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 9:30 HRS, EN LA EXPLANADA DE SAN FELIPE COAMANGO.

CONCURSO DE "DANZA CON TU IDENTIDAD"

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

1. **TODAS LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA O TENER RESIDENCIA MÍNIMO DE 2 AÑOS.**

2. **PODRÁN LOS GRUPOS RECONOCIDOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MÉXICO.**
3. **CATEGORIA: MIXTO.**
4. **CON UNA DURACIÓN DE DANZA NO MAYOR A 15 MINUTOS.**

CÓMO GANAR:
SE CONTARA CON 3 JURADOS QUE CALIFICARÁN LO SIGUIENTE:

a) PRESENTACIÓN HISTÓRICA DE LA DANZA CON TU IDENTIDAD.
b) VESTIMENTA
c) ORGANIZACIÓN DANCISTICA
d) MOTIVACIÓN QUE TRANSMITEN AL PÚBLICO
e) PRESENTACIÓN DE LA DANZA
f) COORDINACIÓN /SIMETRÍA
g) EXPRESIÓN CORPORAL

CON LOS VALORES DE
1 PUNTO =MALO, 2 PUNTOS = REGULAR, 3 PUNTOS= BUENO

QUIEN GANARÍA: QUIÉN TENGA EL PÚNTAJE MÁS ALTO SERÁ EL GANADOR DEL CONCURSO DE DANZA CON TU IDENTIDAD

QUE GANARÍAN:
1ER LUGAR: 15 MIL PESOS,
2DO LUGAR: 12 MIL PESOS Y
3ER LUGAR: 10 MIL PESOS.

-------- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR Y DESPUES DE RESUELTAS LAS DUDAS Y TOMADOS EN CUENTA LOS COMENTARIOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ----------

---- **PRIMERO. –** SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA **PARA EL CONCURSO "DANZA CON TU IDENTIDAD" ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**. ------ ----------

---- **SEGUNDO. -** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, REALÍCESE LA DIFUSIÓN EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO. ---------- ----------

---- **TERCERO. –** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. ----------

--------- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. ----------
ACTO SEGUIDO EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. ----------

Octogésima segunda sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota 2022 - 2024, celebrada el 18 de agosto del 2023, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota.

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; y a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

------ **VI.** CONTINUANDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. -------- ---------- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS, ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

. EN USO DE LA PALABRA NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA COMENTA QUE ES TRADICION DE NUESTRO MUNICIPIO ORGANIZAR DIVERSOS CONCURSOS PARA CELEBRAR LAS FIESTAS PATRIAS, PARA LO CUAL SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

CONVOCATORIA PARA CONCURSO "SEÑORITA FIESTAS PATRIAS" DE CHAPA DE MOTA SEGUNDA EDICIÓN.

EN EL MARCO DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO EN EL TEATRO DEL PUEBLO Y/O JARDÍN CENTRAL, UBICADO EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 18:00 HORAS, CUPO LIMITADO A 15 PARTICIPANTES.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR LAS JÓVENES DE 18 A 23 AÑOS CUMPLIDOS, QUE SEAN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANA EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);

B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;

C) ACTITUD DINÁMICA Y POSITIVA.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN LA CASA DE CULTURA S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO O AL NÚMERO TELEFÓNICO 5511366503.

CUARTA. DEL JURADO, PARTICIPACIÓN DE LAS CONCURSANTES Y PUNTOS A CALIFICAR.

EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR TRES PERSONAS DESTACADAS EN EL ÁMBITO CULTURAL Y/O EDUCATIVO, LAS PARTICIPANTES DEBERÁN PASAR EN TRES RONDAS DE MÁXIMO CUATRO MINUTOS CADA UNA, LA PRIMERA DE PRESENTACIÓN CON VESTUARIO DE GALA; LA SEGUNDA, VESTUARIO A ELEGIR Y PARTICIPACIÓN CON BAILE MODERNO; Y TERCERA CON UN TRAJE TÍPICO O ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS Y BREVE EXPOSICIÓN SOBRE EL TEMA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. SE CALIFICARÁN CUATRO RUBROS, SIENDO PRESENCIA FÍSICA, EXPRESION Y MANEJO DE ESCENARIO, BAILE MODERNO Y TRAJE TÍPICO ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS.
QUINTA. DE LA PREMIACIÓN.
GANARÁ QUIEN TENGA EL MEJOR PUNTAJE EMITIDO POR LOS JUECES, SIENDO EL PREMIO DEL TERCER LUGAR LA CANTIDAD DE 3000 PESOS M/N, EL SEGUNDO LUGAR 4000 PESOS M/N Y EL PRIMER LUGAR 5000 PESOS M/N
CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CONVOCATORIA PARA "ENCUENTROS DEPORTIVOS" DE CHAPA DE MOTA

EN EL MARCO DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES
PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.
SE LLEVARÁ A CABO EN LA UNIDAD DEPORTIVA, UBICADA EN CASA DE CULTURA S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 12:00 HORAS.
SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.
PODRÁN PARTICIPAR EQUIPOS QUE SEAN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, DOS DE FUT BOL SOCCER (VARONIL) Y CUATRO DE BASQUET BOL (FEMENIL) QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
A) SER MEXICANOS EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);
B) LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEBERÁN PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO; DE HASTA 17 Y 12 INTEGRANTES POR EQUIPO RESPECTIVAMENTE DE FUTBOL SOCCER Y BASQUET BOL.
C) ACTITUD DEPORTIVA Y DINÁMICA.
TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.
LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DEL DEPORTE, UBICADA EN CASA DE CULTURA S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO. CUPO LIMITADO A 4 EQUIPOS FUTBOL SOCCER Y 2 DE BASQUET BOL.
CUARTA. DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN.
SE REALIZARÁ UN SORTE ENTRE LOS EQUIPOS DE FUTBOL SOCCER PARA HACER DOS PARTIDOS, DE LOS CUALES LOS GANADORES DISPUTARAN LA FINAL POR EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, EN BASQUET BOL SE REALIZARÁ UN PARTIDO ENTRE LOS DOS EQUIPOS PARA DUISPUTAR PRIMER Y SEGUNDO LUGAR; CADA PARTIDO DURARÁ DOS TIEMPOS DE 25 MINUTOS, UTILIZANDO EL REGLAMENTO ESTABLECIDO PARA EL DEPORTE FUTBOL SOCCER Y BASQUET BOL.
QUINTA. DE LA PREMIACIÓN.
GANARÁ QUIEN OBTENGA LA VICTORIA DE CADA PARTIDO FINAL, QUEDANDO DOS EQUIPOS GANADORES, SIENDO EL PREMIO DE LOS SEGUNDOS LUGARES MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN Y TRES BALONES; Y LOS PRIMEROS LUGARES TROFEO, MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN Y CUATRO BALONES. LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS EN EL TEATRO DEL PUEBLO O JARDÍN CENTRAL
CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CONVOCATORIA PARA CONCURSO "CARRERA DE COSTALES" DE CHAPA DE MOTA

EN EL MARCO DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES
PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.
SE LLEVARÁ A CABO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA ESCUELA PRIMARIA DR. GUSTAVO BAZ PRADA, UBICADO EN CALLE MATAMOROS, S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 11:00 HORAS.
SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.
PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANOS EN TRES CATEGORÍAS, DE 12 A 15 AÑOS, DE 16 A 19 AÑOS Y DE 20 EN ADELANTE, QUE SEAN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);
B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;
C) ACTITUD DINÁMICA Y POSITIVA.
TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.
LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO HASTA ANTES DEL CONCURSO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE CATASTRO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO O AL NÚMERO TELEFÓNICO 5566159062.
CUARTA. DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN.
EL AYUNTAMIENTO PROPORCIONARA UN COSTAL PARA CADA PARTICIPANTE; DE LAS PERSONAS QUE ESTÉN INSCRITAS POR CATEGORÍA SE SORTEARAN PARA SACAR ENCUENTROS, DE CADA ENCUENTRO PASARAN LOS PRIMEROS TRES LUGARES, HASTA SELECCIONAR A LOS QUE PASARAN A LA FINAL, LLEGANDO A LA FINAL CUATRO ASPIRANTES DE CADA CATEGORÍA, DE LOS QUE SE OBTENDRÁ UN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE CADA CATEGORÍA.
QUINTA. DE LA PREMIACIÓN.
GANARÁ QUIEN LLEGUE EN PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR POR CATEGORÍA, SIENDO EL PREMIO DEL TERCER LUGAR LA CANTIDAD DE 200 PESOS M/N, EL SEGUNDO LUGAR 300 PESOS M/N Y EL PRIMER LUGAR 500 PESOS M/N
CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CONVOCATORIA PARA CONCURSO "PALO ENCEBADO" DE CHAPA DE MOTA

EN EL MARCO DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES
PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.
SE LLEVARÁ A CABO EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA ESCUELA PRIMARIA DR. GUSTAVO BAZ PRADA, UBICADO EN CALLE MATAMOROS, S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 11:30 HORAS.
SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.
PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANOS QUE SEAN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);
B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;
C) ACTITUD DINÁMICA Y POSITIVA.
TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.
LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO HASTA ANTES DEL CONCURSO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO O AL NÚMERO TELEFÓNICO 5524183677.
CUARTA. DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN.

DE LAS PERSONAS QUE ESTÉN INSCRITAS SE PASARAN POR TURNOS INTENTANDO LLEGAR A CADA UNO DE LOS PREMIOS COLGADOS EN EL PALO ENCEBADO, UTILIZANDO SOLO SU CUERPO PARA HACERLO, LA PERSONA QUE LOGRE TOMAR UN PREMIO SE HARÁ ACREEDOR AL MISMO, TENIENDO CADA PARTICIPANTE TRES TURNOS PARA OBTENER UN SOLO PREMIO, SE REALIZARAN TANTAS RONDAS COMO SE REQUIERA HASTA QUE YA NO HAYA PREMIOS.

QUINTA. DE LA PREMIACIÓN.

GANARÁ QUIEN LOGRE TOMAR UN PREMIO, EL CUAL SE HARÁ ACREEDOR AL MISMO, SIENDO LOS SIGUIENTES: AUDÍFONOS INALÁMBRICOS, AUDÍFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA, MEMORIA USB 128 GIGAS, BOCINA PORTÁTIL, BALÓN DE FUT BOL, BALON DE BASQUET BOL, UNA MALETA DEPORTIVA Y UN BILLETE DE 1000 PESOS.

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CONVOCATORIA PARA CONCURSO "LA LOTERIA" DE CHAPA DE MOTA

EN EL MARCO DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO EN EL TEATRO DEL PUEBLO O JARDÍN CENTRAL, UBICADO EN CALLE HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 12:00 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANOS QUE SEAN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);

B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;

C) ACTITUD DINÁMICA Y POSITIVA.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO HASTA ANTES DEL CONCURSO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO O AL NÚMERO TELEFÓNICO 5531420876.

CUARTA. DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN.

SE HARÁN TRES RONDAS, CON 10 PERSONAS PARTICIPANTES, QUIENES TENDRÁN EN EL QUIOSCO DEL JARDIN MUNICIPAL QUE JUGAR A LA LOTERIA, PUDIENDO ESCOGER SU TABLILLA, EL ENCARGADO REVOLVERA LAS CARTAS Y COMENZARA A PASARLAS DE UNA EN UNA MENCIONANDO EL NOMBRE DE CADA CARTA, GANARA QUIEN TERMINE PRIMERO CON SU TABLILLA.

QUINTA. DE LA PREMIACIÓN.

GANARÁN PREMIO LOS PRIMEROS TRES LUGARES QUE HAYAN GANADO EN SU RONDA, SIENDO EL PREMIO DEL TERCER LUGAR LA CANTIDAD DE 200 PESOS M/N, EL SEGUNDO LUGAR 300 PESOS M/N Y EL PRIMER LUGAR 500 PESOS M/N

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CONVOCATORIA PARA CONCURSO "LAS VENCIDAS" DE CHAPA DE MOTA

EN EL MARCO DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.
SE LLEVARÁ A CABO EN EL TEATRO DEL PUEBLO O JARDÍN CENTRAL, UBICADO EN CALLE HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 12:30 HORAS.
SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.
PODRÁN PARTICIPAR CIUDADANOS EN DOS CATEGORÍAS, VARONIL Y FEMENIL, QUE SEAN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);
B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;
C) ACTITUD DINÁMICA Y POSITIVA.
TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.
LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO O HASTA ANTES DEL CONCURSO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO O AL NÚMERO TELEFÓNICO 5541372282.
CUARTA. DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN.
SE REALIZARÁ POR CATEGORÍA (FEMENIL Y VARONIL), SORTEANDO DEL TOTAL DE LOS PARTICIPANTES PARA IR SACANDO RONDAS O ENCUENTROS HASTA LLEGAR A UN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR, EN CADA ENCUENTRO ESTARÁ UN JUEZ QUIEN VERIFICARÁ QUE DICHOS ENCUENTROS ESTÉN APEGADOS A LAS REGLAS BÁSICAS UTILIZADAS POR USOS Y COSTUMBRES.
QUINTA. DE LA PREMIACIÓN.
GANARÁ POR CATEGORÍA QUIEN OBTENGA LA VICTORIA EN EL ENCUENTRO FINAL POR EL PRIMER LUGAR, REALIZANDO UN ENCUENTRO POR EL TERCER LUGAR; SIENDO EL PREMIO DEL TERCER LUGAR LA CANTIDAD DE 500 PESOS M/N, EL SEGUNDO LUGAR 1000 PESOS M/N Y EL PRIMER LUGAR 1500 PESOS M/N POR CATEGORÍA
CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CONVOCATORIA PARA CONCURSO "CARRERA DE TRICICLOS" DE CHAPA DE MOTA

EN EL MARCO DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES
PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.
SE LLEVARÁ A CABO EN EL TEATRO DEL PUEBLO O JARDÍN CENTRAL, UBICADO EN CALLE HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 A LAS 13:30 HORAS.
SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.
PODRÁN PARTICIPAR LOS NIÑOS EN DOS CATEGORÍAS DE 4-5 A 6-7 AÑOS, QUE SEAN RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);
B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DE SU PADRE, MADRE O TUTOR, O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;
C) ACTITUD DINÁMICA Y POSITIVA.
TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.
LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE AGOSTO O HASTA ANTES DEL CONCURSO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, UBICADA EN CASA DE CULTURA, S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO O AL NÚMERO TELEFÓNICO 5576171253.
CUARTA. DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN.

SE REALIZARÁ POR CATEGORÍA, CON UNA EDAD DE 4-5 A 6-7 AÑOS, LA DINÁMICA SERÁ POR MEDIO DE UNA CARRERA DE 30 METROS UTILIZANDO UN TRICICLO, SE PREMIARÁ A LOS TRES PRIMERO LUGARES DE CADA CATEGORIA.
QUINTA. DE LA PREMIACIÓN.
GANARAN PREMIO LOS TRES PRIMEROS LUGARES, SIENDO EL PREMIO DEL TERCER LUGAR LA CANTIDAD DE 200 PESOS M/N, EL SEGUNDO LUGAR 300 PESOS M/N Y EL PRIMER LUGAR 500 PESOS M/N POR CATEGORÍA.
CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR Y DESPUES DE RESUELTAS LAS DUDAS Y TOMADOS EN CUENTA LOS COMENTARIOS, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

----- **PRIMERO:** SE AUTORIZA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO “SEÑORITA FIESTAS PATRIAS”. ----------

----- **SEGUNDO:** SE AUTORIZA CONCOCATORIA PARA EL CONCURSO “ENCUENTROS DEPORTIVOS”. ----------

---- **TERCERO:** SE AUTORIZA CONCOCATORIA PARA EL CONCURSO “CARRERA DE COSTALES”. ----------

---- **CUARTO:** SE AUTORIZA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO “PALO ENCEBADO”. ----------

---- **QUINTO:** SE AUTORIZA CONCOCATORIA PARA EL CONCURSO “LA LOTERÍA”. ----------

---- **SEXTO:** SE AUTORIZA CONCOCATORIA PARA EL CONCURSO “LAS VENCIDAS”. ----------

----- **SÉPTIMO:** SE AUTORIZA CONCOCATORIA PARA EL CONCURSO “CARRERA DE TRICICLOS”. ----------

------ **OCTAVO:** DIFÚNDANSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL MUNICIPIO. ----------

----- **NOVENO:** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. ----------

---------- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE EL ACUERDO EN CUESTIÓN. ----------
---

ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. ----------
---

PROFR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES
PRIMER REGIDOR

LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA
SEGUNDA REGIDORA

C.P. HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR

ARQ. IRMA MARTIINEZ TELLES
CUARTA REGIDORA

P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
QUINTA REGIDORA

C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR

HAGO CONSTAR

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO